



'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**ACTA DE RESOLUCIÓN
DE ADJUDICACIÓN**

Ⓟ

Fecha: **22/02/2018**

Hora: **14:00 hrs.**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-010-18 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON
EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD
JALISCO"**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-010-18 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD JALISCO'
22/02/2018

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 14:00 horas del día 22/02/2018, se reunieron en el auditorio de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco (COPRISJAL) ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas No. 3540, Col. Jardines de los Arcos , C.P. 44500 de Guadalajara Jalisco; se reunieron los miembros del **COMITÉ**, para celebrar el acto de resolución de adjudicación del "**PROCESO**" conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios así como los numerales 2 y 14, de las bases y para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

Resultando y Considerando

Con fecha 7 de Febrero del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en los portales de la SEPAF y el de la Secretaría de Salud Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se en los artículos 1, 2, 3, de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud, Jalisco; artículos 1, 3, 4 punto 1 fracción III, 5 , 23, 24 fracción VI, VII, XI, 25, 35, 37, 47 fracción 1, 49, 52, 54 ,55 fracción II, 56, 59, 60, 61, 76, 84, 85, y 86 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 13, 19, 40, 51 fracción I, y 54 de su Reglamento, y los artículos 1, 2, 5, 10, 12, 14, 15, 16, 17,18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 38 y demás correspondientes de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", artículos 1, 15,16 y 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo correspondiente de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco".

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-010-18 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD JALISCO'

22/02/2018

El día 16 de febrero del presente año se llevó a cabo la junta aclaratoria a la cual se registraron las empresa: Estrategia en Seguridad Privada y Transporte MATOH, S.A. de C.V. Habiéndose solventado las preguntas planteadas por el LICITANTE: Estrategia en Seguridad Privada y Transporte MATOH, S.A. de C.V. Realizando las precisiones por parte de la CONVOCANTE, tal y como consta en el acta correspondiente.

Posteriormente con fecha 20 de febrero del año en curso, se reunió el **COMITÉ** en Quinta Sesión Ordinara para llevar a cabo el evento de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de las propuestas que se describe en el punto 2 (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual comparecieron los **PARTICIPANTES** siguientes: Estrategia en Seguridad Privada y Transporte MATOH S.A. de C.V , Especialista en Seguridad Privada Comercial y Habitat S.A. de C.V., Servicios Especializados de Investigación y Custodia S.A de C.V. y Grupo Eprosd Seguridad Privada S.A. de C.V.

Que la Empresa: Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V., al momento de solicitarle entregue su proposición, en el acta de Presentación de Propuestas de fecha 20 de febrero del año en curso, no obstante de que se registró al momento de solicitarle entregara las propuestas, manifestó que en estos momentos no contaba con su propuesta en virtud de que la persona que lo acompañaba la traería unos momentos más tarde .Por lo anterior, con fundamento en el artículo 65 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 64 del Reglamento de la citada Ley, concatenado con lo señalado en punto 8.2, incisos a) y g), de las bases que rigen el PROCESO en cuestión, por acuerdo unánime de los integrantes del **COMITÉ**, se le tuvo por no presentada la propuesta, toda vez que la empresa no cumplió con la entrega de sus propuestas. Consecuentemente no es posible que sea sujeto a su evaluación técnica.

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-010-18 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD JALISCO'
22/02/2018

Para efecto de seguir con lo ordenado en las bases en los puntos 2 y 11. se hacen las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.- Dado que los **LICITANTES:** Estrategia en Seguridad Privada y Transporte MATOH S.A. de C.V , Especialista en Seguridad Privada Comercial y Habitat S.A. de C.V., Servicios Especializados de Investigación y Custodia S.A de C.V. y Grupo Eprosd Seguridad Privada S.A. de C.V se acreditaron legalmente con la acreditación indicada en el punto 8.1 de las BASES presentaron sus propuestas técnicas a excepción del PARTICIPANTE: La empresa *GRUPO EPROSD SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.* incumple al no presentar el entregable 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17 y 18., conforme a establecido en el punto 13.1 inciso desde el Acta de Presentación de Propuestas se descalificó a la empresa *GRUPO EPROSD SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V* con fundamento en lo establecido en el punto 13.1 inciso h) de las **BASES**.

2. Acto posterior las propuestas técnicas fueron analizadas y evaluadas el C. Bricio Rivera Orozco Representante del **COMITÉ** y por el Ing. Guillermo Peña Robles Gil Jefe del Departamento de Servicios Generales del Área requirente del Organismo, ello por acuerdo del **COMITÉ** establecido en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 30 de Enero de 2018 así como a conformidad a lo establecido en el punto 11.1 de las bases. La evaluación técnica obra en el expediente.

3. Con base en la evaluación técnica, elaborado por los anteriormente señalados se emite el siguiente:

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-010-18 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD JALISCO'
22/02/2018

DICTAMEN TÉCNICO:

El **COMITÉ**, con base en la evaluación técnica determina, que los **PARTICIPANTES:**

PARTICIPANTES:	CUMPLE O NO CUMPLE
ESTRATEGIA EN SEGURIDAD Y TRANSPORTE MATH, S.A. DE C.V.	Cumple
ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD PRIVADA, COMERCIAL Y HABITAT, S.A. DE C.V.	Cumple

4. Acto seguido y conforme lo que establece el numeral 12 de las bases, se presenta a los integrantes presentes del "**COMITÉ**" el cuadro económico comparativo, elaborado por el LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ, Jefe del Departamento de Adquisiciones, revisado por el LCP. JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ, Director de Recursos Materiales y Visto Bueno de la Lic. ADA LUCIA AGUIRRE VARELA Directora General de Administración todos del **ORGANISMO**, para efectos de que emita la resolución a la mejor propuesta, ello conforme lo establecido en el numeral antes referido y el 11.2 de las bases.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 13, 23,24 fracciones VI Y VII, 30 fracciones V y VI, 66 fracción I, 67, 68 y 69 así como los arábigos, numeral 11 de las bases, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Se descalifica al **PARTICIPANTE** Grupo Eprosd, Seguridad Privada S.A. de C.V. con fundamento al punto 13.1 inciso h) por incumplir en los entregables 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 17 y 18., del punto 7.1 de las **BASES**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-010-18 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD JALISCO'
22/02/2018

del **PROCESO**, tal y como se desprenden del punto 3 del considerando de la presente Acta.

SEGUNDA.- Se adjudica al **PARTICIPANTE** Especialistas en Seguridad Privada, Comercial y Habitat, S.A. DE C.V. el servicio objeto de esta LICITACION por un monto máximo de hasta **\$35,490,000.00 (Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Noventa mil pesos 00/100 M.N.)**. Más \$5'678,400.00 (Cinco Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por concepto de I.V.A. siendo un total con I.V.A. incluido de \$41, 168,400.00 (Cuarenta y un mil Millones Ciento Sesenta y Ocho mil Cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

De conformidad con lo establecido en el punto 11.2 de las **BASES** de la presente licitación, el importe mínimo a ejercer por el **ORGANISMO**, será del 60 % del total del servicio

TERCERA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

CUARTA.- Proceda a la elaboración del contrato-pedido correspondiente de conformidad con lo aclarado en el punto primero, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el **PROCESO**.

QUINTA.- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

Por lo anterior, se ratifica que de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, el **COMITÉ**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

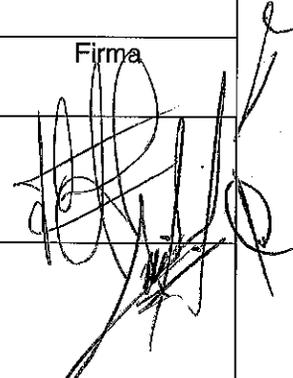
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-010-18 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD JALISCO' 22/02/2018

y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la misma Ley, así como a su capítulo IV en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los **PARTICIPANTES** involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada el acta, siendo las 14:30 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.-----

VOCALES		
Nombre	Puesto	Firma
L.C.P. ADA LUCÍA AGUIRRE VARELA	PRESIDENTE SUPLENTE	
L.C.P. JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE	
LIC. ESTELA GUTIÉRREZ ARREGUIN VOCAL SUPLENTE	SECRETARIA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
DR. ARMANDO PIMENTEL PALOMERA	REPRESENTANTE CON EL CARÁCTER DE CABEZA DE SECTOR	

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-010-18 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD JALISCO
22/02/2018



LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO VOCAL SUPLENTE	CONTRALORIA DEL ESTADO	
MVZ. MARIO AGUILAR PARRA	CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
C. BRICIO RIVERA OROZCO VOCAL SUPLENTE	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	
Lic. JOSÉ OCHOA DOMÍNGUEZ	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.	
MTRO. ALEJANDRO FLORES RODRÍGUEZ VOCAL SUPLENTE	CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DEL ESTADO DE JALISCO	

INVITADO PERMANENTE DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

Nombre	Puesto	Firma
LIC. JORGE ALBERTO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	

INVITADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

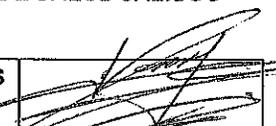
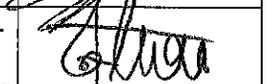
Nombre	Puesto	Firma
LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO.	
C. JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CÓRDOBA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
LIC. CHRISTIAN EDUARDO ZELAYARAN PEÑA	REPRESENTANTE DEL OPD RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.	

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO LPL 43068001-010-18 SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA CON EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN, PARA DIFERENTES UNIDADES DE SERVICIO DE SALUD JALISCO'

22/02/2018

LIC. JOSÉ DE JESÚS GARCÍA NERI	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. MANUEL MENDOZA PLASCENCIA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.	DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
LIC. OLIVER HUESO QUIÑONEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
MOSP MARÍA ROSARIO GUZMÁN SÁNCHEZ	ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	

Fin del Acta.-----

